

RESOLUCION - SG - N° 35/2024

MONTE VERA, 11 de diciembre de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de Renovación de Habilitación iniciado con el número de Expediente 7247/2024 de fecha 09/01/2024, por el Sr. Turiella Oscar Alfredo; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Turiella Oscar Alfredo rubro “Venta al por menor de productos farmacéuticos y herboristería” y “Venta por menor de productos cosméticos de tocador y perfumería”, ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente T-005 “Turiella Oscar Alfredo” ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 101, 103, 104 y 105.

Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitar la actividad bajo la titularidad del Sr. “Turiella, Oscar Alfredo” CUIT 20-12018420-3, Expte. DReI N° T005, con el rubro: “Venta por menor de productos farmacéuticos y de herboristería” y “Venta por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería”, con domicilio en calle Santa Fe N°1144, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2º: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE 
MONTE VERA
